FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

Bogotá, JUNIO DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO Identificación: 8.688.127 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: BOGOTA CLL 75B # 100B 86. Teléfono de contacto: 3188305816 E-mail de contacto: caso327@hotmail.com
2. SUPERVISOR	TC. CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución de nombramiento No. 005 del 15 de Enero de 2019 -
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 338-CENAC-PERSONAL-2019 05-FEBRERO-2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración de boletines y directrices a las unidades operativas mayores, menores y tácticas. 2. Atender todos los requerimientos en los que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado 3. Elaboración y revisión de actos administrativos de oficiales, suboficiales, soldados y civiles de separación suspensión en funciones, suspensión en el cargo, separación absoluta, restablecimiento de funciones, devolución de haberes y anotaciones en la hoja de vida. 4. Participar activamente en los comités de estudio jurídico del personal de oficiales suboficiales y soldados. 5. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el comandante del comando de personal, ante el director de personal o ante el oficial del área administrativa del ejército. 6. Asistir a las reuniones programadas por parte del director de personal y oficial del área administrativas. 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84. 8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 9. -Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

<table>
<tr><td></td><td>Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO 2019</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $37.290.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.390.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td><td></td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$217.000</td><td></td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>MEDIMAS</td><td>$169.500</td><td></td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$7.100</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. planilla mes actual___ anterior X
3. Cuenta de Cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá el mes de Junio de dos mil diecinueve (2019)**

Teniente Coronel CARLOS MAURICIO PEÑA JIMÉNEZ
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá, Junio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	338-CENAC-PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	N/A –SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N/A –SECOP II
4. CRP	N/A –SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A –SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO Identificación: 8.688.127 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: BOGOTA CLL 75B # 100B-86 Madrigal Teléfono de contacto: 3188305816 E-mail de contacto: caso327@hotmail.com
7. SUPERVISOR	TC. CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución de nombramiento No. 005 del 15 de Enero de 2019 -
8. OBJETO CONTRACTUAL	No. Del contrato 338-CENAC-PERSONAL-2019 05-FEBRERO-2019
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración de boletines y directrices a las unidades operativas mayores, menores y tácticas. 2. Atender todos los requerimientos en los que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado 3. Elaboración y revisión de actos administrativos de oficiales, suboficiales, soldados y civiles de separación suspensión en funciones, suspensión en el cargo, separación absoluta, restablecimiento de funciones, devolución de haberes y anotaciones en la hoja de vida. 4. Participar activamente en los comités de estudio jurídico del personal de oficiales suboficiales y soldados. 5. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el comandante del comando de personal, ante el director de personal o ante el oficial del área administrativa del ejército. 6. Asistir a las reuniones programadas por parte del director de personal y oficial del área administrativas. 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84. 8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 9. -Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. -Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO

	PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84 - **04-06-2019** asistencia y asesoría en la indagatoria del Cabo Tercero ® Vásquez Cruz Cristian Camilo por abandono del servicio y desobediencia ante el Juzgado 84 Penal Militar, en el radicado 376, en el cual no acepto cargos. - 05-06-2019: asistencia y asesoría en la versión libre del SP. NIETO AVILES CC # 89006310, en el radicado 304 que se Adelanta en el ante el Juzgado 84 Penal Militar, indicando que su tiempo de servicio es correcto pues si presto servicio militar y no se lo habían cargado en el sistema. - **06-06-2019:** Citación y comparecencia a notificación de la situación jurídica del Cabo Tercero ® Vásquez Cruz Cristian Camilo , en el radicado 376, absteniéndose de imponerle medida de aseguramiento y el proceso se remite a Fiscalía Militar -
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá el mes de Junio de dos mil diecinueve (2019)**

CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO
CC. 8.698.127
CONTRATISTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8688127		SERRANO OBANDO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 75b #100b-86	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8072460	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-05	1000001692	84927284 65	I	2019/06/10	2019/06/05	BANCO BOGOTA	0	$393,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,000	$0	$0	$217,000
PORVENIR	230301	800,224,808	B	1	$217,000	$0	$0	$217,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$169,500	$0	$0	$169,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$169,500	$0	$0	$169,500
TOTAL				1	$393,600	$0	$0	$393,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8688127		SERRANO OBANDO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 75b #100b-66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8072460	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-05	1000001692	8492728465	1	2019/06/10	2019/06/05	BANCO BOGOTA	0	$393,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,356,000	$217,000			$1,356,000	$169,500			$0	$0			$1,356,000	$7,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,356,000	$217,000			$1,356,000	$169,500			$0	$0			$1,356,000	$7,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,356,000	$217,000			$1,356,000	$169,500			$0	$0			$1,356,000	$7,100		$0	$0
1	CC 8688127	SERRANO CARLOS	230301	30	$1,356,000	$217,000	EPS044	30	$1,356,000	$169,500		0	$0	$0	14-13	30	$1,356,000	$7,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,356,000	$217,000			$1,356,000	$169,500			$0	$0			$1,356,000	$7,100		$0	$0

2019/06/05 03:12 PM